



El que suscribe, en ejercicio de las facultades subdelegadas que le fueran otorgadas por el Directorio de Newsan S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión de fecha 20 de enero de 2023, habiendo finalizado el Período de Subasta y/o Licitación Pública correspondiente a las obligaciones negociables clase 14, a tasa variable, con vencimiento a los 12 meses desde su Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables**”), en el día de la fecha, resuelve que:

- (i) el valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse será de \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones); y
- (ii) el Margen de Corte será de 4,40% nominal anual.

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto de fecha 7 de febrero de 2023, publicado en los Sistemas Informativos en la misma fecha.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro'.

Álvaro Javier Fabeiro
Subdelegado